

# PROPUESTA TÉCNICA

**BANCO DE GUATEMALA**

# ESTANDARIZACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS EN GUATEMALA

GUATEMALA, 2012

## INDICE

<b>I.</b>	<b>MARCO DE REFERENCIA</b>	<b>3</b>
	<b>A. Antecedentes</b>	<b>3</b>
	<b>B. Uso del IBAN</b>	<b>4</b>
	1. Definición	4
	2. Objeto	4
	3. Estándares	4
	4. Estructura	6
	5. Experiencia Internacional	6
	6. Ventajas	7
<b>II.</b>	<b>PROPUESTA TÉCNICA PARA IMPLEMENTAR LAS CUENTAS BANCARIAS ESTANDARIZADAS EN GUATEMALA</b>	<b>7</b>
	<b>A. Fundamento legal y técnico</b>	<b>7</b>
	<b>B. Porqué utilizar las cuentas bancarias estandarizadas en Guatemala</b>	<b>8</b>
	<b>C. Estrategia de Implementación</b>	<b>8</b>
	<b>D. Alcance del Proyecto</b>	<b>8</b>
	<b>E. Estructura de cuentas bancarias estandarizadas</b>	<b>9</b>
<b>III.</b>	<b>ANEXOS</b>	
	<b>A. Metodología para el cálculo de la cuenta bancaria estandarizada en Guatemala</b>	<b>11</b>
	<b>B. Impresión de la cuenta bancaria estandarizada en el cheque</b>	<b>13</b>
	<b>C. Ejemplos de cuentas bancarias actuales a las que se les aplicaría el estándar de cuenta bancaria</b>	<b>14</b>

## **I. MARCO DE REFERENCIA**

### **A. Antecedentes**

En octubre de 2008, se conformó el Grupo de Trabajo para la Estandarización de Cuentas (GTEC), integrado por representantes de las instituciones bancarias del país; del Banco de Guatemala; de la Asociación Bancaria de Guatemala (ABG) que hasta el 31 de diciembre de 2010 fungió como administrador de la Cámara de Compensación Bancaria (CCB) y de la Cámara de Compensación Automatizada (CCA); y de Imágenes Computarizadas de Guatemala, S.A. (ICG), en su calidad de operador y de compensador principal de las referidas cámaras de compensación.

Con el propósito de establecer una estructura de cuentas bancarias en forma estandarizada en nuestro país, el GTEC elaboró un plan de trabajo que persigue los objetivos siguientes: i) determinar la situación actual de la estructura de cuentas constituidas en las instituciones bancarias del país; ii) elaborar la propuesta técnica para la adopción de la cuenta bancaria estandarizada; iii) desarrollar e implementar la cuenta bancaria estandarizada; iv) elaborar el proyecto de reglamento correspondiente para normar dicha cuenta; y v) solicitar la aprobación a la Junta Monetaria del marco normativo que permitirá iniciar con la utilización de la cuenta bancaria estandarizada en Guatemala.

Congruente con el propósito del GTEC, destaca el hecho de que el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) tiene definido como objetivo estratégico para el quinquenio 2007-2011, entre otros, la armonización y el fortalecimiento de los sistemas de pagos a cargo de los bancos centrales en la región (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana), el cual pretende conformar un espacio financiero regional único, con la adopción de estándares internacionales y las mejores prácticas en materia de sistemas de pagos, para contribuir directamente en la competitividad de los sistemas financieros, al facilitar y ampliar la oferta de servicios financieros al público en general.

Como una de las medidas que permiten alcanzar el objetivo estratégico indicado, el Comité Técnico del Sistema de Pagos (CTSP) en su calidad de comité de consulta del CMCA en materia de sistemas de pagos, desarrolló una propuesta para estandarizar las cuentas bancarias a efecto de armonizar los sistemas de pagos en la región a nivel nacional y regional, lo cual permitirá a los agentes económicos facilitar las transferencias de fondos o pagos con cargo a las cuentas bancarias corrientes o de ahorros que estén constituidas en las instituciones bancarias de cada país de la región. La referida propuesta se fundamentó y se desarrolló atendiendo las mejores prácticas internacionales; las experiencias del Banco de España y del Banco Central Europeo; y los estándares internacionales emitidos por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO, por sus siglas en inglés) y por la Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT).

Con base en las observaciones realizadas en consenso por los miembros del GTEC, se preparó el presente documento que contiene la Propuesta Técnica para la Estandarización de Cuentas Bancarias en Guatemala.

## **B. Uso del IBAN**

### **1. Definición**

El Número de Cuenta Bancaria Internacional (IBAN, por su siglas en inglés), consiste en una serie de caracteres alfanuméricos que identifican una cuenta determinada, en una entidad de intermediación financiera, en cualquier parte alrededor del mundo. A cada cuenta bancaria le corresponde un único número IBAN, a través del cual se identificará el país, la institución bancaria de que se trate, la oficina (o agencia) de la misma, el producto o servicio y el número correlativo de cuenta asignado a cada cliente en las instituciones bancarias.

### **2. Objeto**

El objeto del IBAN es facilitar el proceso automático de pagos y cobros domésticos y transfronterizos. El estándar asegura la transmisión correcta de los datos y reduce la intervención manual, por lo tanto, contribuye a evitar costos y demoras asociados a la transmisión incorrecta o insuficiente de los datos relativos a las cuentas bancarias.

### **3. Estándares**

El estándar es una especificación técnica muy precisa, donde se establecen las reglas para realizar o llevar a cabo algo. Los estándares han funcionado en otros países y han sido sometidos a muchas pruebas, por lo que brindan seguridad a quienes los utilizan que son sistemas lógicos y convenientemente documentados.

Las normas de la Organización Internacional para la Estandarización conocidas como ISO, son estándares técnicos internacionales sobre los sistemas de calidad, aceptadas y validadas mundialmente, que consisten en una serie de procedimientos y directrices que permiten homogenizar lenguajes y bases técnicas a nivel mundial, con el fin de seleccionar y mejorar los procesos.

Las normas ISO se pueden aplicar a cualquier industria, producto o servicio y constan de requisitos y directrices para establecer sistemas de calidad dentro de la organización, permitiendo efectuar transacciones con cualquier otra organización en el mundo, con el menor riesgo y la mayor confianza, las cuales son normas prácticas burocráticas que buscan el logro de la calidad en los procesos. La aplicación de estándares ISO, conlleva algunos beneficios, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- i) Posibilidad de darle calidad al producto o servicio;
- ii) Evita costos de inspección, de garantías y de reproceso;
- iii) Reduce el número de auditorías de los clientes, en los procesos de operación; y
- iv) Aceptación de los clientes, en los mercados nacionales e internacionales.

La utilización del estándar de cuentas IBAN debe observar y cumplir los principios de procesamiento automatizado de la forma siguiente:

- i) **Principio de asentamiento:** Garantiza el enrutamiento correcto hacia la cuenta destino en el banco receptor, a fin de asentar en las cuentas de los clientes las operaciones pertinentes;
- ii) **Principio de automatismo:** Permite contar con registros estandarizados para que todas las instituciones bancarias interpreten lo mismo en el manejo de las cuentas de todos los clientes; y
- iii) **Principio de imputación:** Garantiza la verificación del contenido de la cuenta del cliente, a través de dígitos de control que hagan posible la comprobación de su coherencia en cualquier punto del proceso.

Para definir la estructura de las cuentas con el estándar internacional IBAN se aplicarán las normas ISO siguientes:

- i) **ISO 13616:2007<sup>1</sup>:** Especifica los elementos que componen el IBAN, que sirven para facilitar el tratamiento internacional e intercambio de datos electrónicos de los pagos en el entorno financiero. Se aplican a los datos textuales que pueden ser transmitidos a través de un sistema.
- ii) **ISO 3166:** Define el código alfabético que representa a cada uno de los países alrededor del mundo. Se utiliza especialmente para el proceso de datos y las comunicaciones.
- iii) **ISO 7064:** Es el algoritmo utilizado para generar o calcular los números de cuenta IBAN. Bajo este esquema se producen dos dígitos de verificación o control de cuentas bancarias.
- iv) **ISO 9362:** Es el código SWIFT o código BIC<sup>2</sup>, por el cual se identifica una institución bancaria y se utiliza, fundamentalmente, para facilitar las transferencias internacionales de dinero.

---

<sup>1</sup> Desarrollado por la ISO y el Comité Europeo para la Estandarización Bancaria (ECBS).

<sup>2</sup> Bank Identifier Code (Código de Identificación Bancaria).

#### 4. Estructura

De acuerdo con la ISO 13616:2007, el estándar internacional de cuentas IBAN puede contener una longitud variable de hasta de **34** caracteres, conformados de forma consecutiva de la manera siguiente:

- i) **Código de país:** Se integra por **2** caracteres alfabéticos que identifican al país donde se encuentra establecida la institución bancaria de que se trate, de acuerdo con la ISO 3166.
- ii) **Dígito verificador:** Se integra por **2** caracteres numéricos, que se obtienen al efectuar el cálculo correspondiente de la cuenta estandarizada, conforme lo establecido en la ISO 7064.
- iii) **Código bancario:** Se integra por hasta **8** caracteres alfanuméricos que identifican a la institución bancaria, el cual obedece al ordenamiento que realice cada país.
- iv) **Número de cuenta bancaria:** Se integra por hasta **22** caracteres alfanuméricos sin separaciones, este número se define con una longitud fija en cada país.

#### 5. Experiencia internacional

En la Unión Europea, para todo tipo de transferencias y pagos nacionales y transfronterizos, se utiliza el estándar internacional de cuentas IBAN, el cual contiene la información necesaria para instruir una orden de pago por medio de cualquier sistema de pagos. Dicho estándar también se utiliza para realizar transacciones electrónicas fuera de la Unión Europea, principalmente con Estados Unidos de América, Japón y Canadá; extremo que se puede observar en los veintinueve países europeos que utilizan el estándar IBAN siguientes:

No.	PAIS	TOTAL DÍGITOS	EJEMPLO
1	Noruega	15	NO93 8601 1117 947
2	Bélgica	16	BE68 5390 0754 7034
3	Dinamarca	18	DK50 0040 0440 1162 43
4	Finlandia	18	FI21 1234 5600 0007 85
5	Países Bajos	18	NL91 ABNA 0417 1643 00
6	Eslovenia	19	SI56 1910 0000 0123 438
7	Austria	20	AT61 1904 3002 3457 3201
8	Estonia	20	EE38 2200 2210 2014 5685
9	Lituania	20	LT12 1000 0111 0100 1000
10	Luxemburgo	20	LU28 0019 4006 4475 0000
11	Latvia	21	LV80 BANK 0000 4351 9500 1
12	Suiza	21	CH39 0070 0115 2018 4917 3
13	Alemania	22	DE89 3704 0044 0532 0130 00
14	Irlanda	22	IE29 AIBK 9311 5212 3456 78
15	Reino Unido	22	GB29 NWBK 6016 1331 9268 19
16	Gibraltar	23	GI75 NWBK 0000 0000 7099 453
17	Andorra	24	AD12 0001 2030 2003 5910 0100
18	República Checa	24	CZ65 0800 0000 1920 0014 5399
19	República Eslovaca	24	SK31 1200 0000 1987 4263 7541
20	España	24	ES80 2310 0001 1800 0001 2345
21	Suecia	24	SE35 5000 0000 0549 1000 0003
22	Portugal	25	PT50 0002 0123 1234 5678 9015 4
23	Islandia	26	IS14 0159 2600 7654 5510 7303 39
24	Francia	27	FR14 2004 1010 0505 0001 3M02 606
25	Grecia	27	GR16 0110 1250 0000 0001 2300 695
26	Italia	27	IT60 X054 2811 1010 0000 0123 456
27	Chipre	28	CY17 0020 0128 0000 0012 0052 7600
28	Hungría	28	HU42 1177 3016 1111 1018 0000 0000
29	Polonia	28	PL27 1140 2004 0000 3002 0135 5387

## 6. Ventajas

La cuenta estandarizada IBAN, al constituirse como uno de los principales elementos en los sistemas de pagos que permite a los agentes económicos contar con servicios eficientes para efectuar transferencias o pagos con cargo a una cuenta bancaria, tanto locales como regionales, presenta las ventajas siguientes:

- i) **Agilidad en el procesamiento:** Las transacciones se realizan en forma automatizada de principio a fin (“Straight-through processing”).
- ii) **Reducción de costos:** Reduce los procesos manuales que implican costos operativos para las instituciones bancarias.
- iii) **Reducción de riesgos:** Reduce riesgos operativos al no existir intervención humana en los procesos que se realizan en los sistemas de pagos.
- iv) **Validación:** Verifica las transacciones desde su origen, evitando el traslado de información incorrecta al destino.
- v) **Incremento en la productividad:** Realiza procesos masivos de transacciones (remesas, pago de salarios, pago a proveedores, pagos generales, entre otros).
- vi) **Tiempo de acreditación:** Minimiza los tiempos de acreditación en las cuentas bancarias estandarizadas, agregando valor a los servicios que prestan esas instituciones.

Adicionalmente, la implementación de cuentas bajo el estándar internacional IBAN permitirá ejecutar transacciones de pago de forma ágil y segura entre los países de Centroamérica y de la República Dominicana, así como la posibilidad de realizar transacciones con el resto de países del mundo que utilicen dicho estándar.

## II. PROPUESTA TÉCNICA PARA IMPLEMENTAR LAS CUENTAS BANCARIAS ESTANDARIZADAS EN GUATEMALA

### A. Fundamento legal y técnico

El inciso c) del artículo 4 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece, entre otras, la función de procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos. En ese sentido, el Banco Central promueve la modernización de los subsistemas de pago en el país, incorporando para ello, los principios básicos para los sistemas de pago sistémicamente importantes y las cuatro responsabilidades de los bancos centrales en la aplicación de dichos principios, emitidos por el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés).

Por su parte, el Consejo Monetario Centroamericano, mediante resolución número CMCA/RE-09-251-08, del 22 de febrero de 2008, aprobó el Estándar de Cuentas Bancarias para la Región Centroamericana y República Dominicana.

Por lo anterior, en el artículo 17 del Instrumento Normativo de la Cámara de Compensación Automatizada (CCA), aprobado en resolución de Gerencia General del Banco de Guatemala número GG-73-2010 del 31 de diciembre de 2010, establece que *“Los números de cuenta cliente de los receptores y originadores deberán cumplir con los estándares definidos por el administrador de la CCA”*.

## **B. Porqué utilizar las cuentas bancarias estandarizadas en Guatemala**

El Estándar de Cuentas Bancarias para la Región Centroamérica y República Dominicana fue aprobado por el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA).

Este estándar permite la inclusión, antes del número correlativo de cuenta asignado por cada institución financiera, del grupo de caracteres siguientes: dos dígitos alfabéticos para identificar el país de que se trate; dos dígitos numéricos para verificar la autenticidad de las cuentas bancarias estandarizada; y cuatro dígitos alfabéticos para identificar el BIC de la institución bancaria correspondiente. En consecuencia, con la implementación de este estándar, se evitarían los errores operativos relacionados con la transcripción y traslado de información por vía electrónica de la referida cuenta, desde el lugar donde se originen las transacciones. El estándar de cuentas bancarias acepta hasta un máximo de treinta y cuatro caracteres, pero su longitud fija puede ser definida por cada país, la cual puede variar de un país a otro.

Cabe destacar que los sistemas de numeración y codificación de cuentas bancarias en Guatemala funcionan actualmente de forma particular en cada institución bancaria, por lo que las cuentas de depósito corriente y de ahorro no contienen elementos numéricos y alfanuméricos que permitan identificar a qué país pertenecen, ni la institución bancaria a que pertenecen las mismas, por lo que se hace difícil realizar operaciones electrónicas a nivel regional, de forma automatizada.

## **C. Estrategia de implementación**

En diciembre de 2008, el GTEC efectuó una encuesta a las instituciones bancarias del país, con el propósito de elaborar la propuesta técnica de la estructura de cuenta bancaria estandarizada para Guatemala, que responda a las necesidades institucionales y comerciales que demandan sus clientes.

## **D. Alcance del proyecto**

La cuenta bancaria estandarizada para Guatemala aplicará, en primera instancia, para estandarizar los números de cuenta corrientes y de ahorro, las cuales se utilizan comúnmente para realizar transferencias de fondos de forma electrónica a nivel interbancario, por medio de la Cámara de Compensación Automatizada (CCA); del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR); y por los

sistemas de información desarrollados por las instituciones bancarias para atender las operaciones intrabancarias.

En ese sentido, la estructura de la cuenta bancaria estandarizada contiene información alfanumérica necesaria para efectuar, principalmente, las operaciones siguientes:

- i) Transferencias electrónicas de fondos y pagos por medio de la CCA, el Sistema LBTR y de otros sistemas internos administrados por las instituciones bancarias, bajo una estructura de validación segura en el origen y en el destino.
- ii) Recibir créditos directos de terceros que tengan cuenta con otras instituciones bancarias.
- iii) Realizar pagos directos de forma automática por los servicios prestados, con cargo a la cuenta de depósitos monetarios o de depósitos de ahorro en la institución bancaria que corresponda.

#### **E. Estructura de cuentas bancarias estandarizadas**

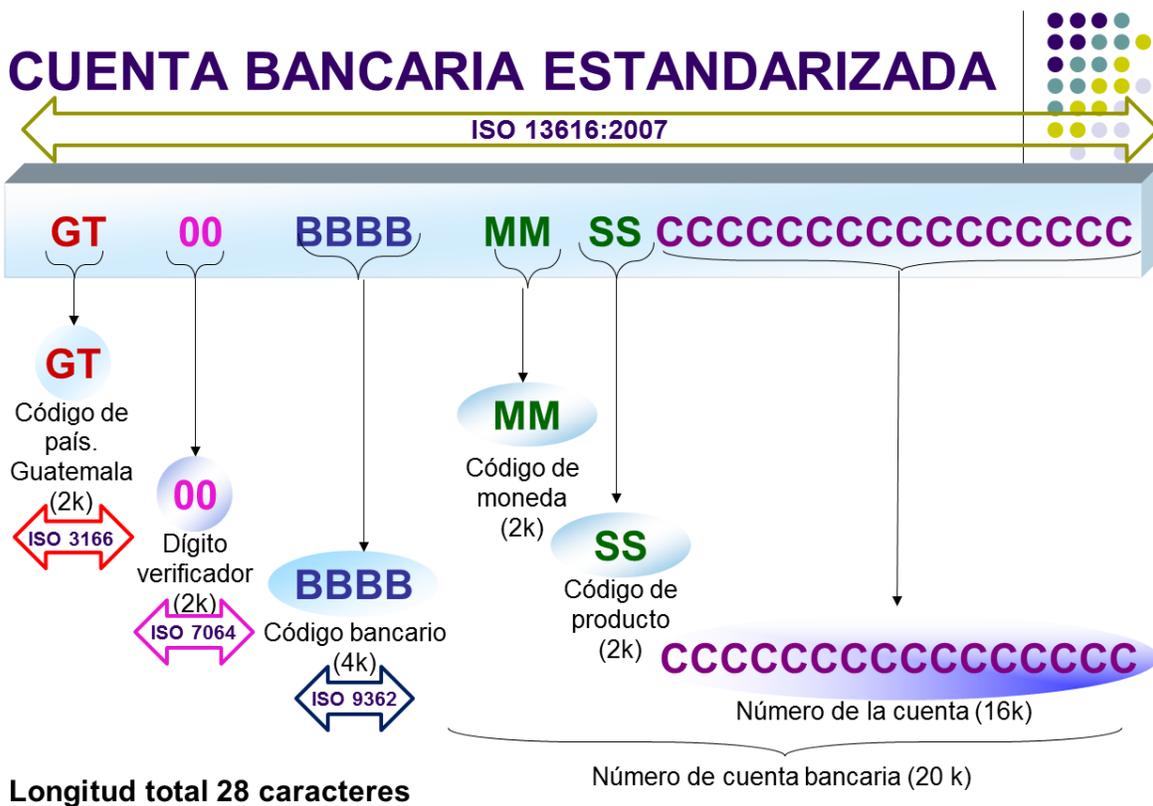
Con base en los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a las instituciones bancarias, se determinó que la mayor cantidad de dígitos utilizados en los números de cuentas de depósitos corrientes y de depósitos de ahorro por las instituciones bancarias es de hasta 20 caracteres. Por lo que, con el propósito de establecer la estructura completa de la cuenta bancaria estandarizada en Guatemala (estándar nacional), se deberá aplicar el estándar internacional IBAN, bajo una estructura cuya longitud máxima sea de hasta 28 caracteres, la cual se integrará de la forma siguiente:

- i) **Código de país:** Se representa con dos letras que identifican al país. Para el caso de Guatemala serán las letras GT.
- ii) **Dígito verificador:** Se representa con dos caracteres numéricos, calculado de acuerdo con la metodología de cálculo de la cuenta bancaria estandarizada contenida en el anexo al Reglamento para la Estandarización de Cuentas Bancarias.
- iii) **Código bancario:** Se representa con las cuatro letras del código de identificación bancaria (BIC), asignado por la Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT).
- iv) **Número de la cuenta bancaria:** Se representa con veinte caracteres alfanuméricos. Los números deberán estar comprendidos en el rango de cero a nueve (0-9) y las letras de la A a la Z (A-Z), que deberán escribirse en mayúsculas, sin espacios ni separaciones. Los dos primeros caracteres identificarán el código de moneda; el tercero y cuarto caracteres el código de producto; y los restantes dieciséis caracteres el número de la cuenta asignado por cada institución bancaria.

El código de producto y el código de moneda serán asignados por el Banco de Guatemala.

En lo que respecta al uso de la cuenta bancaria estandarizada en el instrumento de pago “cheque”, se utilizará la misma banda libre de caracteres magnéticos; es decir, que no debería sufrir modificaciones, por lo que se continuará utilizando el estándar de caracter magnetizable conocido como E-13B, definido en el Instructivo para la Estandarización de Cheques en el Sistema Bancario Nacional, aprobado por Junta Monetaria en resolución JM-51-2003, del 23 de abril de 2003. En ese sentido, las instituciones bancarias continuarán utilizando los mismos números de cuenta de depósitos monetarios (cuenta corriente) que han utilizado hasta la fecha.

La estructura y longitud de 28 caracteres de la cuenta bancaria estandarizada para Guatemala, se visualiza en la gráfica siguiente:



Adicionalmente, dentro de la composición del número de cuenta bancaria, cuya longitud será de 20 caracteres, las instituciones bancarias deberán adicionar el código de moneda y código de producto. En cuanto al proceso de compensación de cheques en la Cámara de Compensación Bancaria, el Compensador Principal deberá desarrollar una aplicación con tablas equivalentes, que permita compensar y trasladar los datos de esos instrumentos de pago, por medios electrónicos.

Es importante enfatizar que la estandarización de cuentas bancarias pretende que las instituciones bancarias continúen utilizando el correlativo de cuentas asignado en cada institución, por lo que únicamente es necesario adecuar dichas cuentas con la adición de algunos códigos que son necesarios para estandarizar las cuentas bancarias en Guatemala.

Finalmente, de conformidad con información de las instituciones bancarias, obtenida en la encuesta realizada, se estima que las instituciones bancarias podrían implementar las cuentas bancarias estandarizadas, en el término de treinta meses, contado a partir del 1 de septiembre de 2011, fecha en que la Junta Monetaria fijó para la entrada en vigencia del Reglamento para la Estandarización de Cuentas Bancarias.

### III. ANEXOS

#### A. Metodología para el cálculo de la cuenta bancaria estandarizada en Guatemala

Para calcular la cuenta bancaria estandarizada para Guatemala, se seguirá el procedimiento siguiente:

##### a. Conversión de la cuenta bancaria estandarizada:

1. Estructura de la cuenta bancaria estandarizada.

**GT00BBBBMMSS0000000000000000**

2. Mover los primeros cuatro caracteres (correspondientes al código de país y al dígito verificador) a la derecha del número de la cuenta bancaria estandarizada.

**GT00BBBBMMSS0000000000000000**

3. Convertir las letras del código de país, GT, a su equivalente numérico, de acuerdo con la tabla de conversión siguiente:

A = 10	G = 16	M = 22	S = 28	Y = 34
B = 11	H = 17	N = 23	T = 29	Z = 35
C = 12	I = 18	O = 24	U = 30	
D = 13	J = 19	P = 25	V = 31	
E = 14	K = 20	Q = 26	W = 32	
F = 15	L = 21	R = 27	X = 33	

El resultado es el siguiente:

**BBBBMMSS0000000000000000GT00**

G = 16

T = 29

Resultado = **BBBBMMSS0000000000000000162900**

4. Convertir las letras del código bancario (BIC) a su equivalente numérico, de acuerdo con la tabla de conversión indicada en el subinciso 3. Los números deberán permanecer en el orden correspondiente a cada letra.

**b. Cálculo del dígito verificador de la cuenta bancaria estandarizada:**

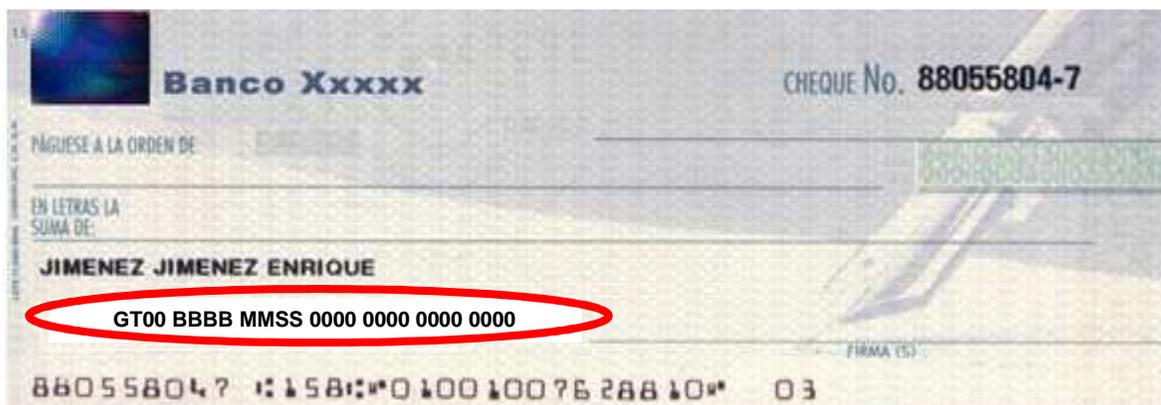
1. La cuenta bancaria estandarizada (sumatoria de los códigos convertidos a número) se divide entre el número 97.
2. El cociente obtenido conforme el subinciso anterior (únicamente el número entero) se multiplica por el número 97.
3. El resultado obtenido conforme el subinciso anterior se resta del resultado obtenido conforme el subinciso 1 de este apartado.
4. La diferencia obtenida conforme el subinciso anterior, se resta del número 98. Si el resultado es de un dígito, se le antepone un "0".
5. El resultado obtenido conforme el subinciso anterior, corresponde al dígito verificador de la cuenta bancaria estandarizada.

**c. Validación del dígito verificador de la cuenta bancaria estandarizada:**

1. El cálculo del dígito verificador de la cuenta bancaria estandarizada se divide entre el número 97.
2. El cociente obtenido conforme el subinciso anterior (únicamente el número entero) se multiplica por el número 97.
3. El producto obtenido conforme el subinciso anterior se resta del cálculo del dígito verificador de la cuenta bancaria estandarizada.
4. El dígito verificador será correcto si la diferencia es igual a 1.

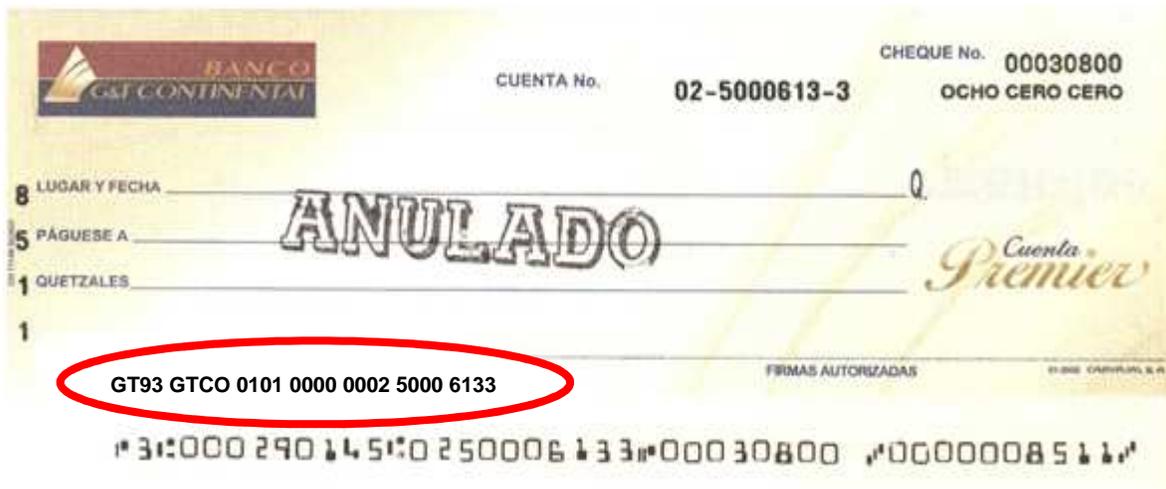
**B. Impresión de la cuenta bancaria estandarizada en el cheque**

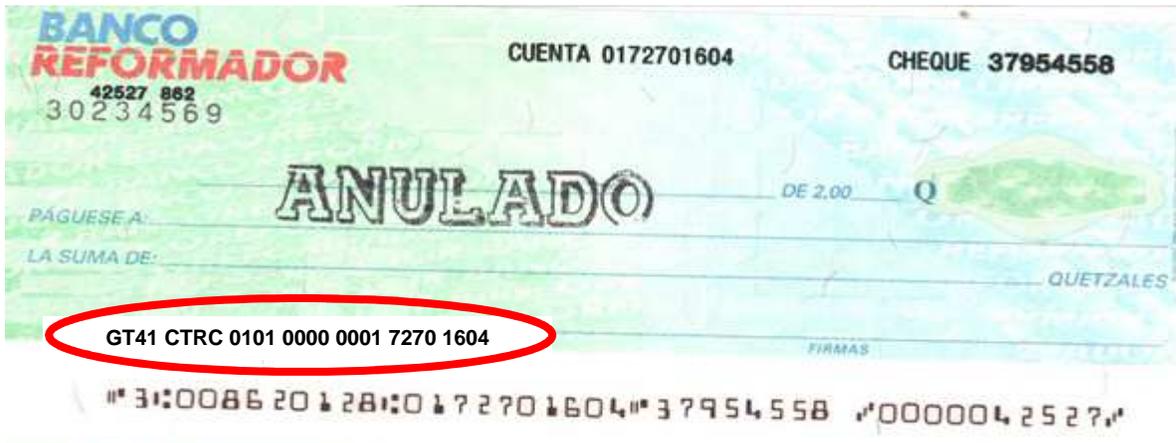
La impresión de la cuenta bancaria estandarizada en los cheques, se realizará en la zona libre donde se ubica el nombre de la cuenta, como se visualiza en el ejemplo siguiente:



**C. Ejemplos de cuentas bancarias actuales a las que se les aplicaría el estándar de cuenta bancaria**

FORMATO ACTUAL	Cuentas Bancarias Estandarizadas
<b>Banco:</b> G&T Continental, S.A. <b>Cuenta:</b> Corriente <b>No. Cuenta:</b> 02-5000613-3	<b>GT93</b> <b>GTCO</b> 0101 0000 0002 5000 6133
<b>Banco:</b> Reformador, S.A. <b>Cuenta:</b> Corriente <b>No. Cuenta:</b> 0172701604	<b>GT41</b> <b>CTRC</b> 0101 0000 0001 7270 1604
<b>Banco:</b> De los Trabajadores <b>Cuenta:</b> Ahorro <b>No. Cuenta:</b> 1210029690	<b>GT82</b> <b>TRAJ</b> 0102 0000 0012 1002 9690
<b>Banco:</b> Industrial, S.A. <b>Cuenta:</b> Ahorro <b>No. Cuenta:</b> 007-60-08512	<b>GT19</b> <b>INDL</b> 0102 0000 0000 7600 8512
<b>Banco:</b> Agromercantil, S.A. <b>Cuenta:</b> Corriente <b>No. Cuenta:</b> 30-2000528-2	<b>GT76</b> <b>AGRO</b> 0101 0000 0030 2000 5282







En los ejemplos anteriores se muestran los números de cuenta actuales que fueron asignados por las instituciones bancarias, los cuales, al aplicarles el estándar de cuentas bancarias, se mantienen íntegros dentro de la estructura de los 28 caracteres de longitud. Cabe indicar que a las actuales cuentas bancarias, únicamente se está agregando el código de país, el dígito verificador y el código de la institución bancaria.

Guatemala 2012.